



El Supremo multa con 6.000 € a un exjuez: “Ha convertido el procedimiento en una carrera de obstáculos”

La Sala Segunda del Tribunal Supremo ha impuesto una multa al exjuez **Fernando Presencia Crespo** por desplegar una “**maniobra dilatoria**” para retrasar la resolución de un recurso de casación con “manifiesto abuso de derecho”.

El auto, **de 17 de noviembre de 2022**, achaca al exmagistrado que, con su comportamiento procesal, ha convertido el procedimiento “en una carrera de obstáculos”.

El caso

En octubre de 2020, el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Toledo condenó al exmagistrado a **2 años y 10 meses de prisión** por los delitos de denuncia falsa y de calumnias con publicidad y contra la autoridad (el fiscal decano de los Juzgados de Talavera de la Reina, **Ángel Demetrio de la Cruz Andrade**).

Disconforme con lo anterior, el presidente de la Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública recurrió en apelación. Sin embargo, en marzo de 2021, la Audiencia Provincial de Toledo dictó [sentencia](#) desestimando el recurso planteado.

No suficiente con ello, el exjuez decidió acudir al TS planteando un recurso de casación.

Estando pendiente de resolución tal recurso, Presencia Crespo inició una dinámica de **resoluciones** contra distintos Magistrados de la Sala de lo Penal del ...